



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

**PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA OPERARIO DE CULTURA, GRUPO E/AP, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

Por medio del presente, el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de UNA PLAZA OPERARIO DE CULTURA, GRUPO E/AP, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 29441, de 22 de diciembre de 2022, hace públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Al no haberse presentado alegaciones o reclamaciones a la baremación provisional se hace pública la puntuación definitiva del concurso de méritos:


	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	TOTAL
1	***7165**	MATACHANA MUÑOZ, JUAN CARLOS	6,00	4,00	10,00
2	***0596**	ACOSTA SOTOMAYOR, JESÚS MANUEL	0,00	4,00	4,00
3	***8740**	CARMONA MACÍAS, PEPE	0,00	4,00	4,00
4	***4297**	RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID	0,00	4,00	4,00
5	***0445**	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, MANUEL	0,00	3,60	3,60
6	****4148*	NAVARRO COUSIN, PASTOR ALEXIS JOSÉ	0,00	3,50	3,50
7	***9286**	LUNA SOUSA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO.- Se acuerda elevar al Señor Alcalde, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, para que proceda al nombramiento como personal laboral fijo a la siguiente persona:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***7165**	MATACHANA MUÑOZ, JUAN CARLOS

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  
Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	EuBNVy+gze5AONWTxULKkQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/05/2024 08:47:04
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez		Firmado		14/05/2024 08:29:31
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EuBNVy+gze5AONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EuBNVy+gze5AONWTxULKkQ==</a>				





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

TERCERO.- La persona aspirante propuesta deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación contenida en la Base Décima de la convocatoria del proceso selectivo.

CUARTO. - Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en la Web de la entidad el presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sanlúcar la Mayor a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  
Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EuBNVy+gze5AONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:47:04	
	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	14/05/2024 08:29:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EuBNVy+gze5AONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EuBNVy+gze5AONWTxULKkQ==</a>			